



PERFIL DE PUESTO

| NIVEL | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO |
|-------|-------------------------|--------|
| 16 | ASESOR "B" | CH02 |

TRAMO DE CONTROL

| NIVEL | REPORTA A: | CÓDIGO |
|-------|------------|--------|
| 01 | Presidente | CE01 |

| NIVEL | SUPERVISA A: | CÓDIGO |
|-------|----------------------------|--------|
| | Personal Técnico Operativo | |

CONOCIMIENTO Y APTITUD

ESCOLARIDAD

Licenciatura relacionada a las funciones del puesto y cédula profesional.

DESTREZAS Y/O HABILIDADES

En la investigación y análisis de información confidencial y trascendente, así como en el manejo de computadoras y equipo de oficina.

CRITERIO E INICIATIVA

Comprensión e interpretación de los objetivos generales y específicos de programas y presupuestos, para estar en posibilidad de emitir dictámenes que coadyuven a la toma de decisiones de trascendencia institucional.

EXPERIENCIA

Dos años en puestos afines al área a desempeñarse.



PERFIL DE PUESTO

| NIVEL | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO |
|-------|-------------------------|--------|
| 16 | ASESOR "B" | CH02 |

FUNCION GENERAL

GRUPO: Homólogo

Realizar investigaciones jurídico-administrativas, elaborando propuestas destinadas a la resolución de problemáticas específicas para apoyar y asesorar al Presidente del Consejo en el logro de los objetivos y mejor funcionamiento de la Institución.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Efectuar los estudios e investigaciones de orden técnico-jurídico que tengan vinculación con las funciones de la Institución;
- Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los programas sustantivos de la Institución;
- Estudiar, analizar y emitir dictámenes sobre los asuntos que sean puestos a consideración por el Presidente, a efecto de mejorar el funcionamiento de la Institución;
- Participar en la atención de asuntos técnico-jurídicos del Consejo;
- Diseñar y proponer la aplicación de normas internas que contribuyan a hacer más eficientes y optimizar las actividades de la Institución;
- Asesorar al Presidente del Consejo sobre las normas políticas y procedimientos a seguir para la toma de decisiones;
- Someter a consideración del Presidente diversas estrategias para la resolución de problemas concretos;
- Proponer criterios y estrategias que en materia judicial permitan una mejor coordinación entre las instancias judiciales y los organismos afines; y
- Asesorar al Presidente en la elaboración e implementación de proyectos y programas especiales.